



## Carlos Castresana afirma que “no se puede defender la libertad restringiendo libertades”

El jurista intervino en los Cursos de Especialización en Derecho

M.D. | SALAMANCA

El abogado, fiscal en excedencia del Tribunal Supremo y antiguo comisionado de la ONU contra la Impunidad en Guatemala, Carlos Castresana, afirmó ayer en Salamanca que las propuestas para cambiar las leyes que han surgido en Europa y España tras los atentados yihadistas en París deben tener en cuenta que “no se puede defender la libertad restringiendo libertades”. Carlos Castresana puntualizó que el Estado de Derecho tiene que protegerse contra la violencia, no sólo terrorista, también organizada, “para lo que hay que tomar las medidas oportunas para que los ciudadanos estén protegidos y la legalidad sea sólida”.

El jurista realizó estas declaraciones antes de dar la conferencia inaugural de los Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, ac-

**El antiguo fiscal Anticorrupción pide dotar de más medios a los jueces para que los procesos no se eternicen**

to en el que estuvo presente el rector, Daniel Hernández Ruipérez, que dio la bienvenida a los 210 alumnos matriculados en estos cursos organizados por la Fundación General de la Universidad de Salamanca hasta el 29 de enero. Los estudiantes, procedentes de 19 países iberoamericanos, ahondarán con 15 expertos en temas como Derecho Administrativo, Penal, Constitucional o arbitrajes.

En su intervención, Carlos Castresana defendió la idea de que el Estado de Derecho reside

no sólo en el sufragio, sino también “en la efectiva aplicación del principio de legalidad”. En este sentido precisó que los derechos fundamentales deben estar garantizados por tribunales independientes que apliquen la ley “igual para todos”. También abogó porque los procesos electorales sigan criterios de transparencia y una financiación adecuada de los partidos para que no haya desventajas entre unos candidatos y otros. “En definitiva, que el sufragio consista en que nos gobierne el candidato que deciden los ciudadanos y no los que han financiado su campaña”, remarcó el fiscal en excedencia.

Carlos Castresana también se refirió a las tasas judiciales, que calificó como error “porque la Justicia debe ser gratuita”. En su lugar, consideró más adecuado imponer sanciones a los que litiguen de forma temeraria, pe-



Ricardo Rivero, Agustín Sánchez de Vega, Daniel Hernández Ruipérez, Óscar González y Carlos Castresana. | GALONGAR

ro sólo una vez acabado el procedimiento.

Respecto a la corrupción, el que fuera miembro de la Fiscalía Anticorrupción, señaló que España ha reaccionado ante este problema pero aún de forma insuficiente. “Estos delitos han puesto de manifiesto que en la Justicia no se ha invertido todo

lo que era necesario. La media de jueces es de 11 por cada 100.000 habitantes mientras que en Europa es de 21. Esto explica porque las causas se demoran tanto y permite a los imputados en los grandes casos de corrupción entorpecer el funcionamiento regular de los tribunales”, aseguró.